



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

052-26

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 JUL 2026

VISTO:

La presentación efectuada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual propone modificar actividad académica por extensión a la Lic. en Enfermería Gimena Johanna Páez, actuaciones obrantes en Expte. N° 057/26 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gimena Johanna Páez se desempeña como Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusiva en la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que mediante Resolución N° 07/26 CD FCS se encomendó a la Lic. Páez actividad académica por extensión en la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano I y en la asignatura Enfermería Comunitaria I de la Carrera Lic. en Enfermería.

Que la propuesta surge del análisis de las competencias profesionales del Título Universitario de la Lic. Gimena Johanna Páez.

Que se hace necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas para el presente año.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR al Lic. Gimena Johanna Páez - DNI. N° 31.648.364, Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Enfermería Comunitaria I de la Carrera Licenciatura en Enfermería, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Lic. Gimena Johanna Páez, cumpla funciones por extensión en la asignatura Enfermería Comunitaria II de la Carrera Licenciatura en Enfermería, en el cargo y dedicación que reviste en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR por medio fehaciente a la Lic. Gimena Johanna Páez.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. M^{te}. MARIA CRISTINA DEL V. ALFARQUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bd. VERONICA ALFONSO GALIÑANES
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD